



RESOLUCION GERENCIAL N° 114-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 14 de Agosto de 2014.

VISTO:

El Informe N° 202-2014-GORE-ICA-PETACC/DSyL; el Oficio N° 138-2014-GORE-ICA-PETACC/DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, es un Órgano descentralizado del Gobierno Regional de Ica, que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Informe N° 202-2014-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 13 de Agosto de 2014, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC remite el Expediente Técnico del PIP 123932 "Construcción de Defensas Ribereñas en ambas márgenes del Río Ica para asegurar el servicio de agua de riego en los sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucaje, Provincia y Región Ica", informando que realizada la revisión del expediente técnico en mención, lo encuentra conforme;

Que, en aplicación supletoria, se tiene la Directiva de Órgano N° 002-2005-GORE-ICA-PETACC/DE, aprobada por Resolución Gerencial N° 018-2005-GORE-ICA-PETACC/GG, que establece las Normas para la Formulación y Aprobación de Expediente Técnico de Obra a Ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC; mediante el cual en su numeral 6.1.2 de la Aprobación, establece lo siguiente "i) Los Expedientes Técnicos y Planes de Actividades de Operación y Mantenimiento se aprobarán por Resolución Gerencial; ii) Es requisito para la aprobación de los Expedientes Técnicos contar con la conformidad del Responsable de la Dirección de Supervisión o de la Unidad Orgánica que haga sus veces. (...)";

Que, la Gerencia General del PETACC ha autorizado la elaboración del Expediente Técnico del PIP 123932 "Construcción de Defensas Ribereñas en ambas márgenes del Río Ica para asegurar el servicio de agua de riego en los sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucaje, Provincia y Región Ica", siendo el costo total del Proyecto la suma de S/. 1'181,525.87 (Un Millón Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos Veinticinco con 87/100 Nuevos Soles), desgregado del siguiente modo: S/. 1'125,262.73 para el costo de la infraestructura y S/. 56,263.14 por el costo de la supervisión, los cuales han sido calculados con precios al mes de Junio de 2014;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudios, Obras, Supervisión y Liquidación, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP 123932 "Construcción de Defensas Ribereñas en ambas márgenes del Río Ica para asegurar el servicio de agua de riego en los sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucaje, Provincia y Región Ica", con un costo total de la infraestructura de S/. 1'125,262.73 (Un Millón Ciento Veinticinco Mil Doscientos Sesenta y Dos con 73/100 Nuevos Soles), el cual ha sido calculado con precios al mes de Junio de 2014, debidamente justificado en un tomo de 178 fojas, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TENGASE el costo de la Supervisión de la Obra PIP 123932 "Construcción de Defensas Ribereñas en ambas márgenes del Río Ica para asegurar el servicio de agua de riego en los sectores Amara y Santa Ana, Distrito de Ocucaje, Provincia y Región Ica", la suma de S/. 56,263.14 (Cincuenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Tres con 14/100 Nuevos Soles).



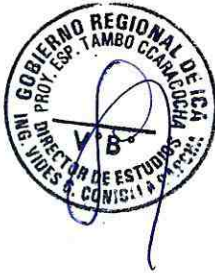


RESOLUCION GERENCIAL N° 114-2014-GORE-ICA-PETACC/GG.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la reproducción de dos ejemplares del Expediente Técnico del PIP aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, para las Direcciones de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCCHA

Ing. Luis Alberto Falconi Hernández
GERENTE GENERAL